



**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

No.2228

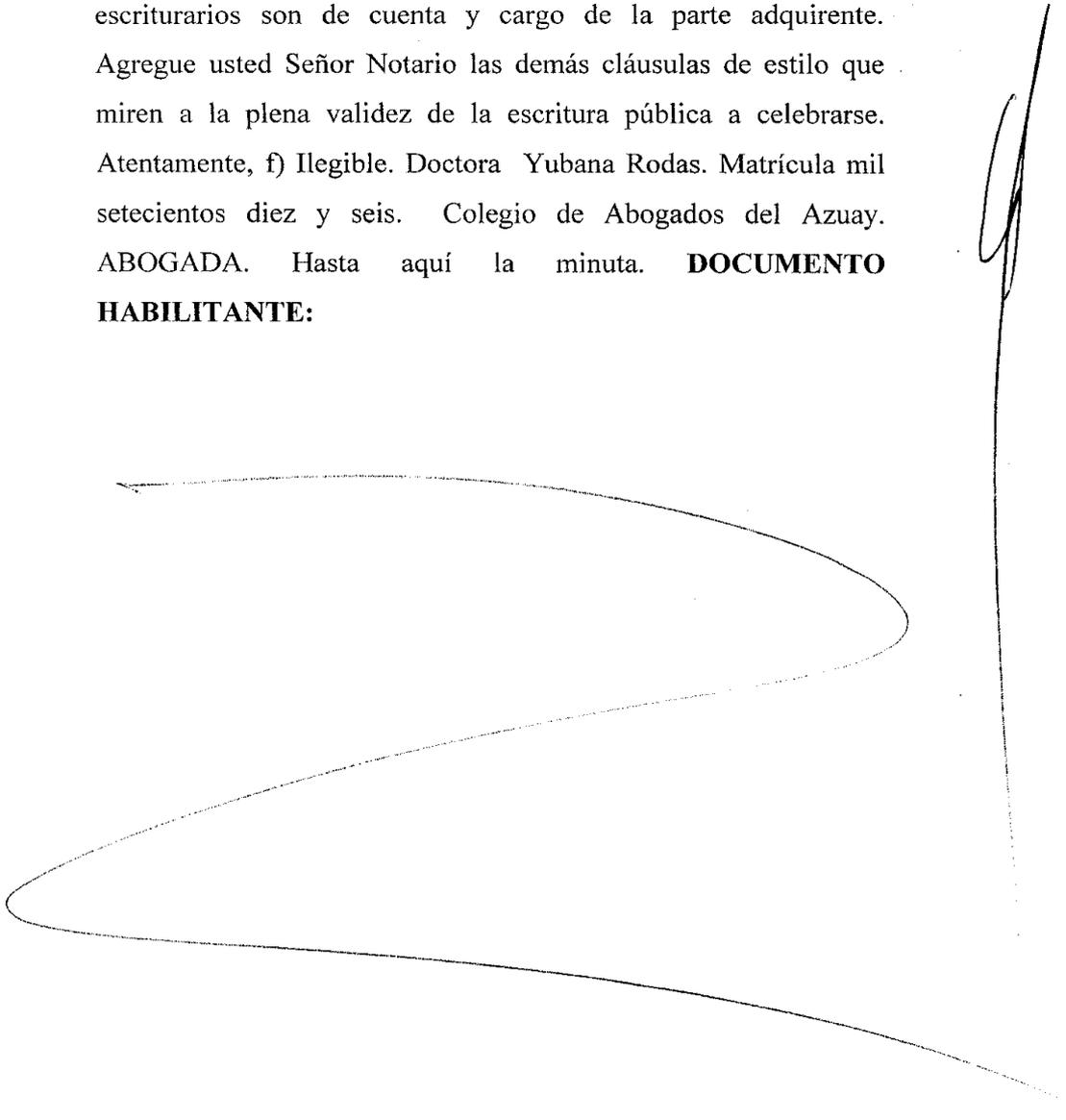
CUANTIA: \$. 133,00

1.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **cuatro de junio del dos mil nueve**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, los cónyuges señores Ingeniero **LEONEL PEREZ RODRIGUEZ** Y **SORAYA BETZAIDA MARTINEZ MORENO**, y por otra parte, los señores **INGENIEROS EDISON GEOVANNY FERNANDEZ CRUZ** y, **JEFFERSON NORBERTO MARTINEZ JARA**, solteros; quienes para efectos de su identificación y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas de identidad números: **09-2393938-3; 070323564-8; 010378650-5; y, 110334497-2** respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se anexan en este instrumento. Los comparecientes son de nacionalidad cubana y ecuatoriana respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de

Cuenca, hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: MINUTA SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas de mayor cuantía a su cargo, agradeceremos se sirva incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ABAD, MARTINEZ, PEREZ SOLUTIONS CIA. LTDA. (AMP SOLUTIONS), sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen por una parte, el señor Ingeniero **LEONEL PEREZ RODRIGUEZ Y SORAYA BETZAIDA MARTINEZ MORENO**, y por otra parte los señores **INGENIEROS EDISON GEOVANNY FERNANDEZ CRUZ y JEFFERSON NORBERTO MARTINEZ JARA**, de nacionalidad cubana el primero y ecuatorianos los últimos, casados y solteros en su orden, mayores de edad, domiciliados en este cantón, hábiles para obligarse y contratar. **SEGUNDA:** La compañía Abad, Martínez, Pérez Solutions Cía. Ltda. (AMP SOLUTIONS) se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima Segunda de este cantón en fecha seis de junio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, bajo el número doscientos doce, de fecha diez y nueve de junio del dos mil seis, la junta general universal de socios de la compañía autoriza la transferencia de participaciones materia del presente instrumento conforme consta del acta de la sesión que se adjunta como parte integrante de este instrumento. **TERCERA:** Con los antecedentes antes expuestos el señor **INGENIERO LEONEL PEREZ RODRIGUEZ Y SORAYA BETZAIDA MARTINEZ MORENO**, ceden a favor de los señores **INGENIEROS EDISON**

GEOVANY FERNANDEZ CRUZ Y JEFFERSON NORBERTO MARTINEZ JARA, en la siguiente forma: sesenta y seis y sesenta y siete participaciones respectivamente que les corresponde en la mentada compañía. **CUARTA:** el precio de la transferencia de participaciones materia de este instrumento es el de CIENTO TREINTA Y TRES DOLARES valor que el cedente declara haberlo recibido de contado. **QUINTA:** los adquirentes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA:** Por convenio los gastos escriturarios son de cuenta y cargo de la parte adquirente. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, f) Ilegible. Doctora Yubana Rodas. Matrícula mil setecientos diez y seis. Colegio de Abogados del Azuay. ABOGADA. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ABAD, MARTINEZ, PEREZ SOLUTIONS CIA. LTDA. (AMP SOLUTIONS)
efectuado el 26 de mayo del 2009.**

Instalación de la Junta:

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay a los veinte y seis días del mes de mayo del 2009 se celebra la presente Junta General de Socios en el domicilio de la Compañía de Responsabilidad Limitada AMP Solutions; ubicada en la ciudadela Villanueva en la calle "La Razón" número 1-46 de esta ciudad.

Con la asistencia de los señores socios:

1. Accionista y Presidente de la Junta el Ing. Jefferson Norberto Martínez Jara
2. Accionista y Secretario de la Junta Ing. Leonel Pérez Rodríguez
3. Accionista Ing. Edison Geovany Fernández Cruz

Quienes representan el 100% del capital social y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día.

- Solicitud de Autorización de Venta de 66 (SESENTA Y SEIS) participaciones del total del Ing. Leonel Pérez Rodríguez al Ing. Edison Geovany Fernández Cruz
- Solicitud de Autorización de venta de 67 (SESENTA Y SIETE) participaciones del total del Ing. Leonel Pérez Rodríguez al Ing. Jefferson Norberto Martínez Jara

Una vez que es conocido y aprobado el orden día se pasa a tratar los puntos presentados:

El señor Ing. Jefferson Norberto Martínez Jara, interviene para informar a la Junta la propuesta de venta SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (66) del total del Ing. Leonel Pérez Rodríguez al Ing. Edison Geovany Fernández Cruz, de igual forma la propuesta de venta de SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES (67) del total del Ing. Leonel Pérez Rodríguez al Ing. Jefferson Norberto Martínez Jara.

Una vez informados al respecto el señor Ing. Jefferson Martínez interviene como sigue: yo mociono que se autorice la venta, dado que la reestructuración de los nuevos accionistas es interesante para el proyecto mas grande que tenemos, el proyecto EJ ELECTRONIC. La moción es apoyada y aprobada por la unanimidad del capital presente, autorizando en consecuencia la venta de las acciones al Ing. Edison Geovany Fernández Cruz (SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES) y al Ing. Jefferson Martínez Jara (SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES), quedando de esta manera como los



únicos socios de la empresa ABAD, MARTINEZ, PEREZ SOLUTIONS CIA. LTDA. con iguales participaciones 200 (DOSCIENTOS) por cada accionista.

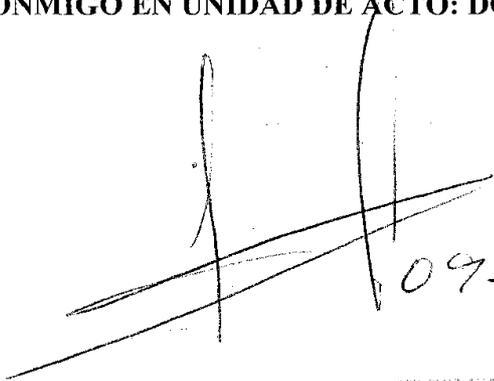
Se concede un receso para elaborar la presente acta; la misma que una vez elaborada es aprobada de manera unánime.

Ing. Jefferson Martínez Jara
PRESIDENTE DE LA JUNTA

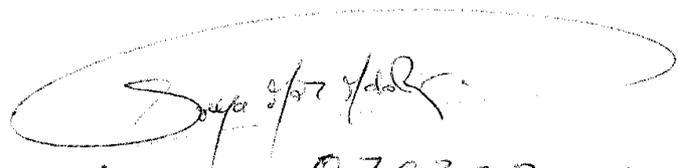
Ing. Leonel Pérez Rodríguez
SECRETARIO DE LA JUNTA

Ing. Edison Fernández Cruz
ACCIONISTA

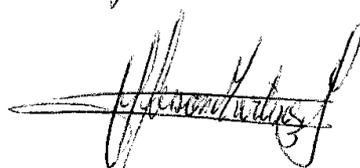
HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.
LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A
LOS OTORGANTES , POR MI EL NOTARIO, SE
RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO: DOY FE.


09-2393938-3




070323564-8


010378650-5


110334497-2



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca





**SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO
EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION.**

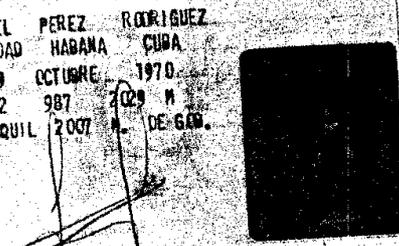
A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Dr. Homero Moscoso Jaramillo".

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

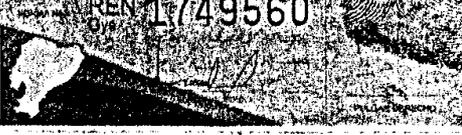


REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIDAD EXT. 09-2393938-3

LEONEL PEREZ RODRIGUEZ
 CIUDAD HABANA CUBA
 9 OCTUBRE 1970
 2 987 1029 M
 GUAYAQUIL 2007 DE 668

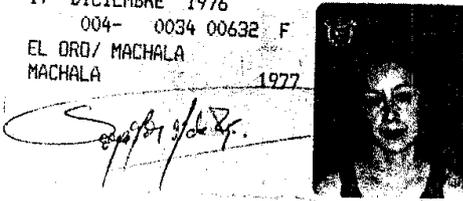


CUBANA E 2244 11 3244
 CASADO CON: SORAYA BETZAIDA MARTINEZ MORENO
 SUPERIOR DEPENDIENTE
 LEONEL PEREZ GONZALEZ
 REINA MATILDE RODRIGUEZ RIVAS
 GUAYAQUIL 26 JULIO 2007
 26 JULIO 2007
 REN 1749560

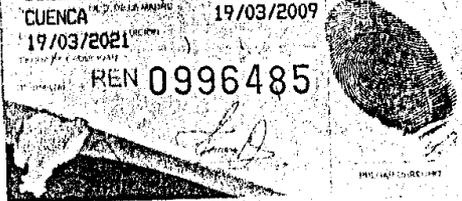


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070323564-8

MARTINEZ MORENO SORAYA BETZAIDA
 EL ORD/MACHALA/MACHALA
 17 DICIEMBRE 1976
 004- 0034 00632 F
 EL ORD/ MACHALA
 MACHALA 1977

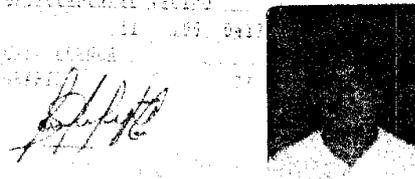


ECUATORIANA***** E434312222
 CASADO LEONEL PEREZ RODRIGUEZ
 SUPERIOR DR.MEDICINA Y CIRUG.
 GUSTAVO ARGENIO MARTINEZ
 DOLORES MARIA MORENO
 CUENCA 19/03/2009
 19/03/2009
 REN 0996485

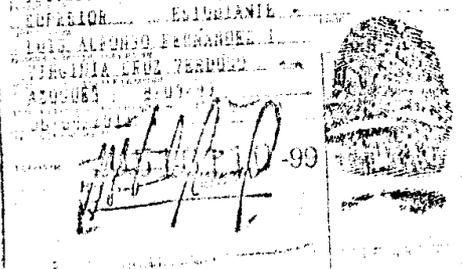


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 0110378650-4

MARTINEZ JARA JEFFERSON GEOVANNY
 EL SACRARIO 1978
 004- 0331 02964

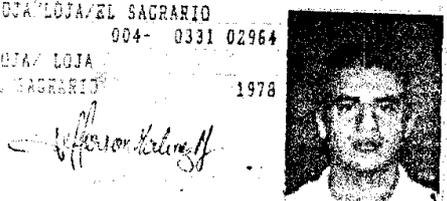


ECUATORIANA***** E434312222
 SUPERIOR ECUATORIANO
 TELMO NORBERTO MARTINEZ J
 VIRGINIA LEUZ TERPORA
 QUITO 31/01/2002
 31/01/2002
 REN 118431-00

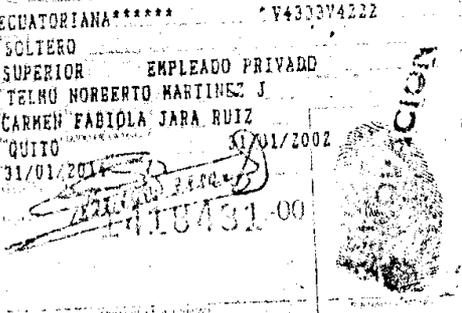


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 110334497-2

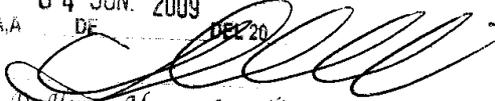
MARTINEZ JARA JEFFERSON NORBERTO
 02 NOVIEMBRE 1978
 LOJA/LOJA/EL SACRARIO
 004- 0331 02964
 LOJA/ LOJA
 EL SACRARIO 1978



ECUATORIANA***** E434312222
 SOLTERO EMPLEADO PRIVADO
 SUPERIOR TELMO NORBERTO MARTINEZ J
 CARMEN FABIOLA JARA RUIZ
 QUITO 31/01/2002
 31/01/2002
 REN 118431-00



CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
 EN OCHO FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
 QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.
 04 JUN. 2009

CUENCA, A DE DEL 20

 Notario Octavo
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que en fecha de hoy 15 de Junio del 2009, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía la correspondiente Transferencia de Participaciones

Wilson Peña Castro
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **ABAD, MARTINEZ PEREZ SOLUTIONS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 212 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y nueve de junio del dos mil seis.- **CUENCA, TRES DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

Remigio Auquilla Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0514

PARA: ECON. RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: DR. EDUARDO CORNEJO CALDERON
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

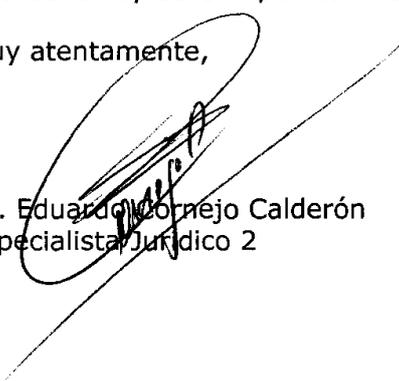
ASUNTO: INFORME FAVORABLE PARA CESION PARTICIPACIONES.

TRAMITE: 5828

FECHA: CUENCA, 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

El Gerente de la compañía ABAD MARTINEZ PEREZ SOLUTIONS CIA. LTDA. mediante comunicación del 28 de Octubre del 2009 solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre el señor Ing. Leonel Pérez Rodríguez, su cónyuge, en calidad de "cedentes" y los señores: Edisson Geovanny Fernández Cruz y Jefferson Norberto Martínez Jara, como "cesionarios", acto que ha sido aprobado por la junta general del 26 de Mayo del 2009 y elevado a escritura pública ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, el 4 de Junio del 2009. Revisados los documentos presentados, así como la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías.- Por lo tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,



Dr. Eduardo Cornejo Calderón
Especialista Jurídico 2

Cuenca, 28 de octubre de 2009

Dr. E. Ponce
-Lup
30-10-09

Señores.

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La Compañía ABAD, MARTINEZ, PEREZ SOLUTIONS Cia. Ltda., con número de expediente 33619, comunica que el 4 de Junio del 2009, han registrado las siguientes transferencias de acciones en el libro de acciones y accionistas:

CEDENTE

NOMBRES: Leonel
APELLIDOS: Perez Rodriguez
C.I.: 092393938-3
NACIONALIDAD: Cubana
NUMERO DE ACCIONES: 66
VALOR DE CADA ACCION: 1USD

CESIONARIO

NOMBRES: Edison Geovanny
APELLIDOS: Fernández Cruz
C.I.: 010378650-5
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSION: Nacional

CEDENTE

NOMBRES: Leonel
APELLIDOS: Perez Rodriguez
C.I.: 092393938-3
NACIONALIDAD: Cubana
NUMERO DE ACCIONES: 67
VALOR DE CADA ACCION: 1USD

CESIONARIO

NOMBRES: Jefferson Norberto
APELLIDOS: Martínez Jara
C.I.: 110334497-2
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
TIPO DE INVERSION: Nacional

Por la favorable acogida que se dé al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



.....
Ing. Jefferson Martínez J.
GERENTE A.M.P.S. Cia. Ltda.